I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001913

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5147/2012; la Resolución Fiscalía N°1/S.A./202/1584/2012; las fotocopias de la Factura N°001697 del proveedor Omar Enrique Gómez Ramírez; de la Solicitud de Pedido N°004581; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°002535; el Acta Comisión Económica N°58/2011; la Resolución de Adjudicación N°400/466/RA/2011 del Director de Administración y Finanzas; de la Orden de Compra N°324-478-SE-12; los Decretos Exentos N°202/2381/2011 y N°202/1340/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que, por Decreto Exento N°202/2381/2011, se aprobó el contrato denominado **"ARRIENDO DE CAMIÓN 3/4",** de fecha 17 de noviembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Omar Enrique Gómez Ramírez,** cédula de identidad N°7.078.858-6, para el Arriendo de camión ¾, NKR, año 2005, carrozado, capacidad de carga de 3.5 toneladas, incluyéndose en el servicio chofer profesional y combustible.

El sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/1340/2012.

Lo señalado por el Fiscal de la causa mediante Resolución Exenta N°1/S.A./202/1584/2012, según lo señalado.

D E C R E T O:

1. Ordénese el pago de la Factura N°001697, de fecha 17 de febrero del 2012 por un monto de $1.011.500.- (un millón once mil quinientos pesos) I.V.A incluido, al proveedor don Omar Enrique Gómez Ramírez, correspondiente a la segunda cuota del contrato sancionado por Decreto Exento N°202/2381/2011.

2. La Dirección de Administración y Finanzas velara por el cumplimiento al presente decreto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 31.02.004.055 "PMU Iral segundo semestre 2011 segunda etapa" del presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001913

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
Tesorería Municipal
Página Web.